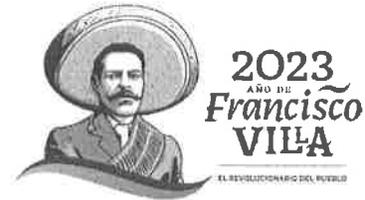




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00210/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SC/DGGICC/761/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023, signado por el Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Lic. Jorge Muciño Arias, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Indalí Pardillo Cadena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 16 de agosto de 2023, mediante el similar MDSPRSA/CSP/1097/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneralljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Jorge Muciño Arias, Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y COOPERACIÓN CULTURAL



210

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2023
Oficio No. SC/DGGICC/761/2023

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000174/2023 con fecha 22 de agosto del presente, dirigido a la Lic. Claudia Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el que:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Autoridad del Centro Histórico y de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que se analice la posibilidad de instalar una placa en recuerdo al evento conocido como "El asesinato de 33 personas negras ejecutadas en la plaza mayor de la Ciudad de México en el año 1612", a fin de visibilizar la historia y honrar a la comunidad afrodescendiente en la Ciudad de México, en términos de los señalado en la Ley de Memoria de la Ciudad de México" (Sic).

Le informo que funcionarios de la Autoridad del Centro Histórico, de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y la Diputada Indalí Pardillo Cadena, se están coordinando para definir el sitio donde se colocaría la placa en recuerdo al evento en mención.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



LIC. JÓRGE MUCIÑO ARIAS
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y COOPERACIÓN CULTURAL

JMA/snl
FOLIO: 1864/23

